DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO Nº DFT/R/1943/2016 BITÁCORA: 29/DK-0052/07/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 06 de Julio de 2016

FELIX SANCHEZ FRANQUIZ CARRETERA CAMINO VIEJO A TLAXCO S/N MAXIMO ROJAS 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Julio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado con giro de resuelto con el oficio N° DFT/R/1183/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013, que cuenta con el código de identificación T-29-034-SAF-001/13 ubicado en C.P. Tiaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
				inicial	•
L	2	2037	2038	16089999	16090000

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO/FEBERA

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

RVC/EFR/HOS

